



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/lfm.

LOTA, 04 de Diciembre de 2019.-

DECRETO N° 2.008.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 04.12.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajar en feria impulsa Lota;

b) Solicitud de fecha 04.12.2019, de Director de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para cubrir las actividades propias de seguridad pública, agenda en terreno de Sr. Alcalde y reuniones con organizaciones;

c) Solicitud de fecha 04.12.2019, de Director de Desarrollo Comunitario (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para cubrir la seguridad pública, reuniones con organizaciones y monitoreo comunal;

d) Solicitud de fecha 04.12.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo administrativo de Transparencia Pasiva, Transparencia Activa, Labores en Plataforma del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo, Sistema de registro social de hogares;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Vasili Carrillo Nova**, Administrativo a Contrata, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada los días 03 al 04.12.2019, martes a jueves desde 17:30 a 21:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Hardy Durán Fredes**, Profesional, Grado 12° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada los días 04 al 31.12.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00 Hrs., horario nocturno, desde 21:00 a 23:00 Hrs., sábado, domingo y festivo desde 08:30 a 23:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Iván Henríquez Pruessing**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada los días 04 al 31.12.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00 Hrs., horario nocturno, desde 21:00 a 23:00 Hrs., sábado, domingo y festivo desde 08:30 a 23:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Lucy Ester Velásquez Olivera**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada los días 04 al 31.12.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00 Hrs.

5.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

NOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.